

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMER AVISO

19 DE AGOSTO DE 2019

ADELITA CORIAT
ACORIAT@LAESTRELLA.COM.PA

El abogado Carlos Herrera Morán, representante legal de uno de los querellantes en el caso de escuchas telefónicas contra el expresidente Ricardo Martinelli da su postura con relación al proceso que interpondrán para revertir la decisión del Tribunal de Juicio.

P Ustedes hablan de sospechas y dan a entender que hubo influencias externas, no se de qué tipo, que afectaron la decisión, explique...

R Te voy a hablar con cosas concretas y no especulativo. Número uno, la señora Mayín Correa, quien fue jefa del juez, llegó a ese tribunal el día jueves la trajeron y la sentaron adelante. Tu veías la mirada reverencial del juez. En segundo lugar, un equipo de abogados de la defensa que se ha caracterizado por dilatar el proceso, que tenía 23 testigos, el 5 de agosto renunciaron a todos sus testigos porque ya sabían que ya se había cuadrado el fallo.

P ¿Qué pruebas hay de que se cuadró el fallo?

R Te sigo diciendo, el día del fallo, el lenguaje corporal de los abogados de la defensa era de relajamiento. Cuando uno espera un fallo uno está tenso y nervioso, estresado, a ellos solo les faltaba jugar una partida de dominó. Estaban contentos y muertos de la risa en una situación tan estremecedora como era escuchar una sentencia.

P ¿Qué pasó entonces?

R Ellos conocían lo que iba a ocurrir. Yo digo en tu programa, te recuerdo que hace un mes y medio hablamos en uno de los recessos del juicio y te mencioné: este sistema no está preparado para juzgar intocables, está preparado para juzgar a la hija de la cocinera, o al que se roba una caja de cervecita, pero no para los poderosos. Aquí se puso al descubierto esa realidad.

P Se habló todo el juicio de una máquina Pegasus, ¿cuándo el fiscal presentó durante el juicio la compra del Pegasus?

R Si se presentó.

Querellantes preveen que sentencia del tribunal será un tigre con pies de papel



CARLOS HERRERA MORÁN

EL ABOGADO PIENSA QUE SE VAA
REVERTIR EL FALLO QUE LIBERÓ A
RICARDO MARTINELLI

“
Te lo digo con franqueza, ese fallo lo van a revertir, y a Martinelli esa risa, esa fiesta con licor y música se le va a convertir en mueca. Muy pronto”

P Del Pegasus no.
R El contrato del Programa de Ayuda Nacional (PAN), se presentó.

Q Eso era de la máquina M.L.M. Protection que se adquirió a través del PAN...

R Era una máquina con una licencia de una empresa israelí que se adquirió.

Q Sí, pero ¿cuándo se presentó la compra o auditoría del Pegasus?

R La última vez que se supo de esa máquina pinchadora se ubicó en el edificio Oceanía, y quién tiene oficina ahí? Ricardo Martinelli.

+

Te digo algo, vamos al recurso de casación en la Corte y le aseguro al pueblo que vamos a revertir eso y vamos a mandar a este señor a prisión, de donde nunca debió salir.

P ¿Usted cree que fue buena idea sentar a Rolando López en el juicio para declarar?

R Acuéstate que somos 7 querellantes y eso fue iniciativa del señor Rosendo Rivera.

P Su testimonio no parece haber sido favorable para la fiscalía porque entró en contradicciones con el testigo protegido que no se pudieronclarar...

R Si hubo contradicciones, sobre todo frente a la laptop en la que se grabaron los archivos.

P Explique por qué los dispositivos digitales tenían los sellos rotos.

R Eso se dijo en la audiencia. El protocolo de cadena de custodia se implementa en Panamá en el 2015, esos elementos informáticos se recaudan en el 2014 cuando no había cadena de custodia. Esos elementos informáticos se utilizaron en la audiencia de los exdirectores del Consejo de Seguridad y se usaron, se manipularon.

En tercer lugar dijo el perito que el mismo deterioro del curso del tiempo lo deterioró. Otra cosa importante, el principio de misimidad. Este principio es que lo que tengo almacenado aquí es lo mismo que se presentó durante el juicio, y eso lo reconocieron las víctimas. Qué hacían las conversaciones de esas personas en el Consejo de Seguridad? Es que Martinelli quería amedrentar a todos y tener el dossier de todos y lo reconoció en una entrevista en los medios de comunicación.

P ¿Por qué nunca presentaron esa entrevista en el juicio?

R Los hechos notorios no necesitan prueba. Ese es un hecho notorio, es como si te digo Adelita Coriat es periodista, es un hecho notorio y no necesito llevar tu identidad. Además, eso lo reconoció el periodista que lo entrevistó.

P Pero cuando le preguntaron a qué se refería Martinelli con el 'dossier de todo y de todos' él respondió que no podía

interpretar sus palabras.

R Lo medular es que todos esos temas que adujo el tribunal de juicio oral, fueron debatidos en la Corte Suprema de Justicia vía amparo y todos fueron reconocidos que no hubo violación, y el tribunal de juicio oral se sale que hubo violación al debido proceso.

P Se habla mucho de la admisión de pruebas, pero se debe probar la vinculación de las mismas con el acusado....

R Es verdad, pero si a prueba ya se adentró al proceso debes valorarla que era el trabajo de los jueces. Pero no puedes decir que la prueba es ilegal, que la prueba es trasladada o que se hizo sin participación de la defensa. Eso no era el trabajo del tribunal, debían decir lo que dices, valorarla para saber si es contradictoria, si el testigo se contradice, su manifestación es contradictoria, no le veo valor, eso era.

P ¿Usted cree que el tribunal se valió de alguna influencia distinta al juicio para fallar de esa manera?

R Si, estamos investigando. Nosotros a las 10:00 am del 9 de agosto tuvimos una reunión con la procuradora Kenia Porcell porque teníamos una información que estaba circulando y que ya ha salido en redes.

P ¿De dónde venía la información?

R De una embajada. Hasta ahí te lo dejó. Muy seria.

P ¿Y en qué consistía?

R En que había dinero de por medio.

P ¿Y por qué la procuradora no presentó una denuncia?

R Porque estamos buscando las pruebas. Un \$1.8 millones, el 9 de agosto, estamos buscando las pruebas.

P ¿En qué momento se hizo ese supuesto pago?

R Entre el día miércoles y el día jueves de esa semana.

P ¿Supuestamente fue lo que se pagó a cada juez?, ¿es lo que quiere decir?

R No lo tenemos claro, pero hay gente muy seria trabajando en esa investigación. Te lo digo con toda la seriedad profesional que me caracteriza.

FINANCIERA COWES, S.A.

“Usted”

Empleado público, entidades autónomas, semi-autónomas, recién nombrados, jubilados y pensionados.

Haga su préstamo de inmediato para sus gastos de luz, agua y teléfono u otros.

Av.2473/08
CERO PROBLEMAS PAGOS DESDE:
B/.5.00

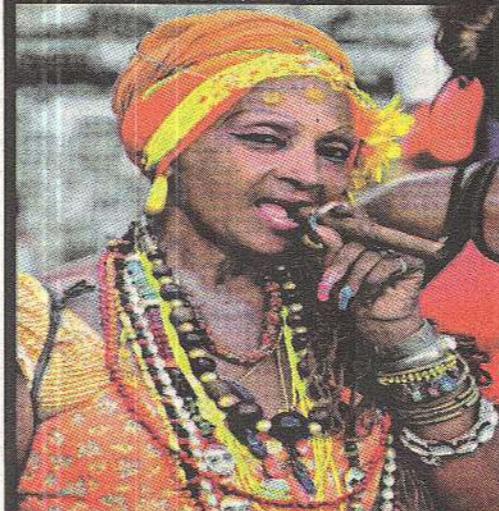
LLÁMENOS AL 223-4778 – 223-6998 / FAX: 263-1151



Venda
su propiedad:

MÁS CLASIFICADOS
MÁS VIVIENDAS
• casa • apartamento • oficina

INDIA HECHICERA ALTAMIRA



Tengo el poder ancestral y espiritual para amarrar, doblegar y dominar a cualquier persona, no importa, el sexo, la edad, ni el lugar, saco daños ocultos de su casa y de su cuerpo, destruyo brujerías, amantes, revelo el rostro de sus enemigos, tengo hechizos fuertes para enamorar mujeres y hombres, secretos para hacerlo millonario, experta en numerología y sacar huacas.

¡Visíteme ya! con solo mirarlo puedo descifrar su vida y hacer que su destino cambie en cuestión de segundos.

ATENCIÓN: DE LUNES A DOMINGO

DE 8:00 A.M. – 5:00 P.M.

PENONOMÉ 6881-0883 – 6499-2011

CHORRERA: 6527-3667

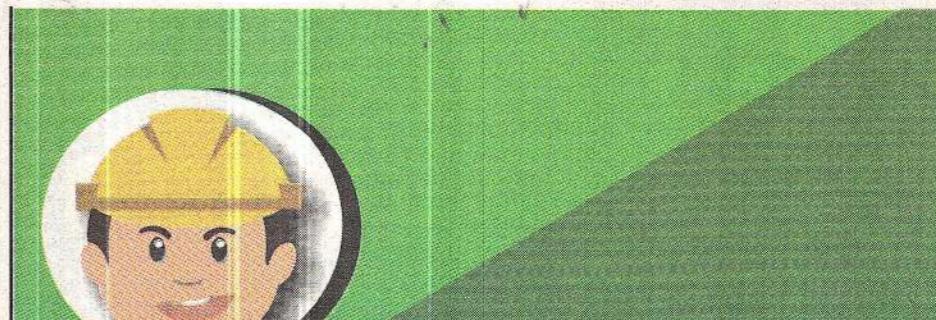
DESDE LA SELVA DEL PERÚ EL GRAN CACIQUE CHAMÁN ARCADIO

RESUELVO TODO PROBLEMA DE PAREJA POR DIFÍCIL QUE SEA NO MÁS HUMILLACIONES, NI SUFRIMIENTO, YO SOY LA SOLUCIÓN A TUS PROBLEMAS, AMARRO, DOBLEGO Y LIGO A QUIEN TU QUIERAS. NO IMPORTA LA DISTANCIA, SEXO, NI EDAD. SE SIENTE DERROTADO, ABANDONADO, CON DEUDA, MALA SUERTE, ENFERMO Y FRACASADO. VISÍTAME YA. DESTRUYO BRUJERÍA, RETIRO VÍCOS, VECINOS Y ENEMIGOS.

TODO TRABAJO SIN NINGÚN COSTO

TE MUESTRO EL ROSTRO DE EL QUE TE HECHÓ LA BRUJERÍA O EL DAÑO EN PRESENCIA SUYA. INICIE CON SU CONSULTA LLAMANDO YA. TRABAJO 100% GARANTIZADO. DE DOMINGO A DOMINGO 8:00 A.M. A 6:00 P.M.

6794-5215 SOY EL MEJOR Calidonia al frente donde vende las flores y la hierba.



Anuncie SUS vacantes

Llámenos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁS CLASIFICADOS
MÁS EMPLEOS

DESDE EL ECUADOR: EL CHAMÁN JUAN PABLO Y LA TABAQUERA MILENA

¡NO MÁS ENGAÑOS NI MENTIRAS!
¡COMPRUEBE CON HECHOS, NO CON PALABRAS!

Con los 33 secretos indígenas atraigo, doblego, someto y endulzo a cualquier persona no importa el sexo ni la edad, estás cansado que todo sea un fracaso. No sufra más ven y te daré solución, destruyo brujerías, saco entierros, alejo enemigos. Leo cartas, tabaco y palma de la mano, llama ya.
VER RESULTADOS EN SOLO UNA NOCHE.

PENONOMÉ TEL. 6669-2534

PANAMÁ TEL. 6697-7329

SE VENDE TERRENO

Venda su propiedad:

- casa
- apartamento
- oficina

Llámemos al 204-0945 o escríbanos a clasicados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS
MÁSVIENDAS

MÁSCLASIFICADOS

Los clasificados de El Siglo



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMER AVISO

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente, Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA - CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO PROVINCIA DE VERAGUAS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: se encuentra ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña y en el distrito de San Francisco, corregimiento de Remance.

Breve descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la rehabilitación de 11.55 km para el camino principal y 5.35 km para el Ramal El Castillo, para un total aproximado de 16.9 km., específicamente en las comunidades de Calabacito y El Castillo, ubicadas en los corregimientos de La Peña perteneciente al distrito de Santiago y el corregimiento de Remance el cual pertenece al distrito de San Francisco, provincia de Veraguas. Los trabajos a realizar consisten principalmente, a las siguientes actividades mínimas: limpieza y desmalezamiento, remoción total de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de señalización vial, colocación de tubería de hormigón reforzado tipo III para los cruces transversales del camino y para las entradas a viviendas, fincas, comercios, escuelas, iglesias, etc., material para lecho, excavación en la construcción de siete (7) cajones pluviales, aceras peatonales, conformación de cauce, construcción de tres (3) puentes vehiculares, más las obras de mitigación ambiental, de afectaciones generales, de trabajos de demolición, remociones o reubicación de obstrucciones y de utilidades públicas y privadas, así como el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyectos.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad del agua, erosión y contaminación del suelo, Pérdida de cobertura vegetal, perturbación de la fauna, modificación del paisaje, molestias a los vecinos y a los usuarios de los caminos y calles, deterioro del vial existente.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de la población.

Medidas de mitigación:

- Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos de la construcción y domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal y/o en botaderos o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores, se deben disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de gases, ruido, polvo y la erosión.
- Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajo.
- Al finalizar la construcción de cada puente o cajón, se retirarán todos los materiales sobrantes y los desechos y el cauce debe quedar en condiciones similares o mejores a las originales.
- Dentro de lo posible y sin afectar la calidad de la obra, reducir las secciones de corte para que el área y vegetación afectada sea menor.
- Reducir la velocidad de los vehículos, principalmente en las áreas pobladas y en los patios de materiales y equipo.
- Cuando se requiera interrumpir el tránsito vehicular, se colocarán señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Av. 340136

*Donde estén
o quienes sean,
ustedes son*

Nuestra gente

El Siglo
EL PERIODICO DEL PUEBLO

elsiglodigital

f t g y

www.elsiglo.com.pa

Av.338483

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ULTIMO AVISO
21 DE AGOSTO DE 2019

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
SEGUNDA PUBLICACIÓN**

El Consorcio Panamá Cuarto Puente hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- Nombre del proyecto: "Campamento Cocolí, Área Oeste del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá".
- Promotor: Consorcio Panamá Cuarto Puente.
- Localización del proyecto: se ubica en Cocolí, en un sitio previamente utilizado por el Grupo Unidos por el Canal (GUPC) para la ampliación del Canal, provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Arraiján.
- Breve descripción del proyecto: el proyecto consiste en un campamento auxiliar del Proyecto Cuarto Puente sobre el Canal. Tendrá un área total de 151,012.79 m², distribuido en áreas de dos tipos: a) procesamiento y acopio de materiales (trituración de agregados, mezclado de concreto, fabricación de refuerzos y elementos de acero, fabricación de vigas de concreto, patio de almacenamiento, puente sobre río y planta de tratamiento de aguas residuales); y b) áreas para satisfacer las necesidades básicas de los empleados (alojamiento temporal del personal, cocina, baños, lavandería, áreas de recreo y centro de atención a la salud y seguridad de los trabajadores). La construcción del campamento consistirá en el desbroce de la capa de rastrojos y gramíneas del área, construcción de pisos de concreto, ensamblaje de los paneles, instalación de los equipos necesarios para los procesos productivos y construcción del puente sobre el río Cocolí. Todas las estructuras serán temporales y serán desmontadas, restaurando el área a su condición actual.
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

a) **Impactos negativos:** Deterioro de la calidad del aire, Generación de polvos y malos olores, Incremento en los niveles de ruido y vibraciones, Incremento en los procesos erosivos y sedimentación del suelo, Deterioro de la calidad del suelo, Cambios en el uso de suelo, Afectación del suelo por compactación o nivelación, Deterioro de la calidad de las aguas superficiales o subterráneas, Pérdida de cobertura vegetal, Eliminación directa de fauna silvestre, Perturbación o alteración de la fauna, Aumento en el riesgo de atropello de fauna silvestre, Generación de desechos orgánicos e inorgánicos, Riesgo de afectación a la salud de trabajadores de la obra, Deterioro de vías por tráfico de camiones, Alteración del tráfico por congestionamiento vehicular, Afectación a sitios históricos y arqueológicos

b) **Impactos positivos:** Aumento de la demanda de servicios públicos y contribución a la economía local y regional.

c) **Medidas de mitigación:** El Plan de Mitigación se basa en la ejecución de programas específicos para cada componente ambiental afectado, como un programa de manejo de residuos, programa de manejo de materiales y equipos de construcción, programa de control de la calidad del aire y ruido, programa de protección de la flora y fauna, programa socioeconómico y cultural, programa de tráfico y programa de salud y seguridad laboral. Además, se incluyen los siguientes planes: Plan de monitoreo, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Rescate y Reubicación de Flora, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencia y Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicada en Albrook, edificio N°804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00a.m. a 4:00p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV34015

Anuncie sus vacantes

MÁS CLASIFICADOS

MÁS EMPLEOS

SE VENDE TERRENO

Venda su propiedad:

• casa • apartamento • oficina

MÁS CLASIFICADOS

MÁS VIVIENDAS

Anuncie sus vacantes

MÁS CLASIFICADOS

MÁS EMPLEOS

MÁS CLASIFICADOS

MÁS AUTOS

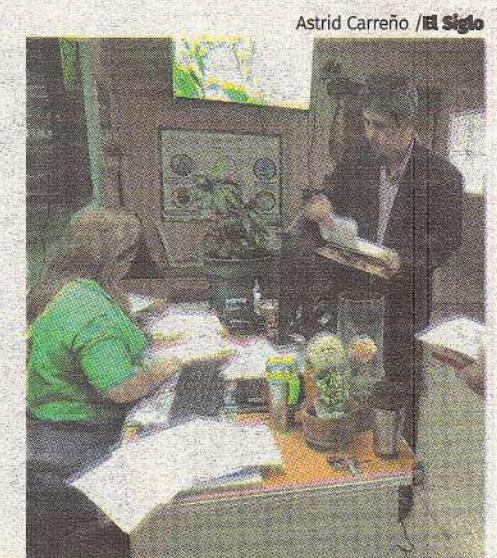
**POSSIBLE CONTAMINACIÓN
DEL RÍO DAVID POR AGUAS
RESIDUALES DE UNAS
14 URBANIZACIONES**

ASTRID CARREÑO
ASTRID.CARREÑO@ELSIGLO.COM.PA

PELIGRO. Un total de 14 urbanizaciones ubicadas en los sectores de David y Dolega están en la mira de las autoridades del Ministerio de Ambiente y de Salud.

Los que viven en zonas afectadas presentaron una denuncia indicando que las aguas residuales de estos proyectos son arrojadas al río David, generando un alarmante nivel de contaminación en este afluente.

Crisilly Quintero, directora pro-



Momentos en que hacen la denuncia.

vincial de Mi Ambiente, recibió la denuncia y aseguró que se iniciarán las investigaciones con personal idóneo de la institución, para poner un alto al riesgo que existe producto de la contaminación.

FLASH SALE

NISSAN

Nissan Kicks DESDE B/. 18,999 MÁS ITBMS.

Nissan QASHQAI DESDE B/. 20,399 MÁS ITBMS.

Nissan FRONTIER GRADO S DESDE B/. 22,799 MÁS ITBMS.

:UNIDADES LIMITADAS, NO TE QUEDES SIN EL TUYO!

Promoción válida para los autos reservados y facturados del 1 al 31 de agosto de 2019. Precio de \$20,399 no incluye ITBMS y corresponde al modelo J11 Qashqai Sense CVT 2019. Precio de \$18,999 no incluye ITBMS y corresponde al modelo P15 Kicks Advance CVT 2020. Precio de \$22,799 no incluye ITBMS y corresponde al modelo D23 4x4 DC S NCAP 2019. No aplica para clientes comerciales, leasing o FWLA. Imágenes son de carácter ilustrativo. Precios corresponden a unidades limitadas durante la vigencia de la promoción.

AV34015

Provincia

Ciudad de Panamá, Miércoles 21 de agosto de 2019 **El Siglo** 11

**AVISO DE CONVOCATORIA
CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA**


La CAJA DE SEGURO SOCIAL, invita a los Oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes, dentro del régión especificado en este Pliego de Carga a cotizar en estos actos públicos.

En la celebración de este procedimiento de selección de contratistas, a celebrarse en el C.H.M.D.R.A.A.M en el Departamento de Compras/Proveeduría, se dará cumplimiento al Capítulo VI de la Constitución Nacional de 1972, ajustada a los actos reformatorios de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos N°1 de 2y N°2 de 1994 y por el Acto Legislativo N°1 de 2004, Ley N°51 de 27 de diciembre de 2005 "Organica de la Caja de Seguro Social", Reglamento medio del cual se regula el procedimiento de obras, suministro de bienes y prestaciones de servicios general, Ley N°10 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo N°178 de 12 de julio de 2001 que reglamenta la Ley N°1 de 2001, modificado por Decreto Ejecutivo N°105 de 15 de abril de 2003, Decreto N°469 de 8 de noviembre de 2007 y el Decreto Ejecutivo N°247 de 3 de junio de 2008, Resolución N°271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión Nacional de Registro de Oferentes y supletoriamente Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°61 de 2017, publicada en la Gaceta Oficial No.28483-B de 14 de marzo de 2018 y Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2016 que reglamenta la Ley N°22 de 2006, publicada mediante Gaceta Oficial No.28502-B de 11 de abril de 2016, Decreto N°21-LEG de 28 de marzo de 2018, que deroga el Decreto N°317-LEG. De 12 de diciembre de 2006, Decreto Ejecutivo N°40 del 13 de febrero de 2019 que reglamenta la ley de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo N°95 del 14 de mayo de 2019, que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001. Pliego de Cargas y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la materia objeto de la contratación.

En el caso de que no se pudiere realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

El pago de los pliegos se realizará en el Departamento de Recaudación o Agencia Administrativa de la Caja de Seguro Social a un costo de B/.5.00, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha de ésta publicación durante el horario laborable de 7:00 AM - 3:00PM, en el Departamento de Compras de la Institución (atención al Proveedor), ubicado en el Complejo Hospitalario, DR. A.A.M. via Transísmica.

Publicar: Dos (2) Día

LICITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA

Acto Público:

1000624736-08-31 (2DA CONV. ADDENDA #1) 1-10-2-0-01-08-31-244-2-1-06-73 9:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

75,000 DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10MG-50MG POLVO LIOFILIZADO O SOLUCION, VIAL O AMPOLLA, IV CTNI: 10296

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 9:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

10,000 DULOXETINA 60MG CAPSULA O TABLETA V.O. CTNI: 101840

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 9:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

1000630943-08-31 24,000 PRAMIPEXOL 1.0 MG TABLETA RANURADA KO. CTNI: 102978

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 9:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

8,400 FENITOINA SODICA 50MG/ML,SOLUCION, VIAL O AMPOLLA, SMIL.I.V. CTNI: 10146

1-10-0-2-0-01-08-31-244-2-1-06-73 10:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

675,000 CITARABINA 500MG-1000MG, POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE, VIAL LV, INFUSION IV, SC INTRATECAL. CTNI: 104766

1-10-0-2-0-01-08-31-244-2-1-06-73 10:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

LICITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA

1000631129-08-31 1-10-0-2-0-01-08-31-244-2-1-06-73 10:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

4,400 TRIMETOPRIN 16MG CON SULFAMETOXAZOL 80MG/ML, SOLUCION, AMPOLLA O VIAL, 5-30ML, I.V. CTNI: 10788

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 10:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

1000634498-08-31 540 RUXOLITINIB 5MG COMPRIMIDO, V.O. CTNI: 104808

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 10:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

1000634436-08-31 720 RUXOLITINIB 5MG COMPRIMIDO, V.O. CTNI: 104808

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 11:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

1000634327-08-31 360 RUXOLITINIB 15MG COMPRIMIDO, V.O. CTNI: 104809

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 11:00 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

1000631010-08-31 16,600 VANCOMICINA, 500MG, POLVO LIOFILIZADO, VIAL, 10ML, I.V. CTNI: 10341

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 11:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

10006090231-08-31 (3DA CONV.) 84,000 VALPROATO DE MAGNESIO DIVALPROATO SODICO, 500MG CAPSULA O TABLETA. CTNI: 10782

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 11:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

50,000 TIZANIDINA CLORHIDRATO 4MG TABLETA, V.O. CTNI: 104765

1-10-2-0-2-01-08-31-244-2-1-06-73 11:30 a.m. 30 de agosto de 2019
1-10-0-4-01-08-31-244-2-1-02-73

Atentamente

PETRA CAMPOS
JEFA DE COMPRAS
COMPLEJO HOSPITALARIO DR.A.A.M.

Av. 340352

Conmoción en Brasil por el secuestro de un autobús que acabó con un muerto

EFE
BRASIL

VIOLENCIA. Casi 20 años más tarde del impactante secuestro de un autobús municipal en Río de Janeiro, Brasil se conmocionó de nuevo este martes por un hecho similar sucedido en el puente Niterói de Río que acabó con el asaltante muerto por el disparo de un francotirador y con 37 rehenes ileos.

el día todavía no había despuntado en Río cuando el autocar de la lí-

Amenaza 37 rehenes
Los pasajeros vivieron momentos de terror y pensaban que iban a ser incinerados dentro del vehículo de transporte

nea 2520 de la empresa Galo Branco que une São Gonçalo y Río de Janeiro por el puente de Niterói era secuestrado por un joven que se tapaba el rostro con un pañuelo.

Después de cuatro tensas horas -en las que fueron liberados seis pasajeros-, el secuestro terminó cuando un francotirador de élite apostado sobre un camión de bomberos acabó con la vida del secuestrador, identificado como William Augusto da Silva, aprovechando que había salido un instante del ve-



La "tropa de élite" acabó con el secuestrador.

hículo. Todavía se sabe poco de las posibles motivaciones de Augusto da Silva, quien portaba un arma de juguete, un bidón de gasolina y un puñal.

El joven, residente en São Gonçalo, un populoso suburbio separado de Río por la bahía de Guanabara, tenía señales de depresión, según testimonios recogidos por la prensa local.

El asaltante falleció a camino del hospital, al que llegó con parada cardiorrespiratoria producto de los disparos policiales. Los 37 pasajeros del autobús resultaron ileos. Solo se registró el desmayo de una mujer fruto de la tensión vivida.

Caja de Seguro Social
Sí a la salud
CAJA DE SEGURO SOCIAL
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS SANTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA
(LEY No.51 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2005)

La Caja de Seguro Social invita a los proponentes establecidos en la República de Panamá a cotizar dentro del renglón especificado en la celebración de este procedimiento de selección de contratista. Las propuestas se recibirán en las oficinas del Departamento de Compras de la Coordinación Administrativa de Los Santos, ubicada en el Edificio Gisela a un costado de la Policía Nacional de Las Tablas, frente al Edificio Don Pablo, para la siguiente adquisición:

I CONVOCATORIA Licitación Pública de Menor Cuantía	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO REFERENCIA
1000630722-07-04	Prueba de T4, TSH, CEA, B-HCG	10,935.76
1000627936-07-12	Equipo de limpieza, lubricación y secado de 6 piezas de mano simultaneas	15,750.00

FECHA DE LOS ACTOS: **28 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 2:00PM.**
RECEPCION DE SOBRES: **DE 08:00am A 2:00pm**

Las propuestas serán presentadas en un (1) sobre cerrado que contiene las propuestas económicas y los requisitos técnicos administrativos y financieros.

Los proponentes podrán obtener los Pliegos de Cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso de 08:00am a 04:00pm, en el Departamento de Compras de la Coordinación Administrativa de Los Santos, ubicada en el Edificio Gisela a un costado de la Policía Nacional de Las Tablas, frente al Edificio Don Pablo, en días hábiles.

Atentamente

Lic. Eric Vattierrez
Jefe del Depto. De Compras
Coordinación Administrativa Los Santos

Av. 340339

Caja de Seguro Social
Sí a la salud
CAJA DE SEGURO SOCIAL
Pol. Dr. Blas Gómez Chetro, Arraijan
Departamento de Compras
Aviso de Convocatoria
Licitación Pública de Mayor Cuantia

La Caja de Seguro Social, invita a los oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditadas ante el Registro Nacional de Oferentes, dentro del renglón específico en el Capítulo IV de este Pliego de Carga a cotizar en este acto Público. Que se celebrará en el Departamento de Compras de la Policlínica Dr., Blas Gómez Chetro, Planta alta, oficina de compras.

En la celebración de este procedimiento de selección de contratistas, se dará cumplimiento al Capítulo VI de la Constitución Nacional de 1972, Ley 51 del 27 de diciembre de 2005, Ley 1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo 178 del 12 de julio de 2001 que reglamenta la Ley 1 de 2001, modificación por Decreto Ejecutivo 105 de 15 de abril de 2003, Resolución 271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión Nacional de Registro de Oferentes y supletoriamente la Ley 22 del 27 de junio de 2006 y el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de Diciembre de 2006 que la reglamenta, el Pliego de Cargos y demás disposiciones legales vigentes.

Requisición	Fecha del acto	Hora del acto	Cantidad	Descripción	Monto B./
1000628611-08-73	29/08/19	10:00 am	2	EQUIPO DENTAL COMPLETO AMBIESTRO CON UNIDAD ADOSADA AL SILLON (ELECTROHIDRAULICO BASE FIJA)	32,000,00

Esta publicación debe iniciarse los días 20 y 21 de AGOSTO 2019 (2) días en dos diarios de reconocida circulación Nacional.

Los proponentes podrán obtener las especificaciones requeridas a partir de la fecha de publicación, en el Departamento de compras de la Policlínica Blas Gómez Chetro, en horario de 8:00 am hasta las 4:00 pm., y entregar su propuesta el día del acto en sobre cerrado, deben además presentar la fianza de propuesta por el 10% del monto estimado, y demás documentos solicitados.

Atentamente

P/C. Lic. Hector Dominguez
Coordinador Admitivo. Los Santos
Coordinación Administrativa Los Santos

Av. 340350

DESDE LA SELVA DEL PERÚ EL GRAN CACIQUE CHAMÁN ARCADIO

RESUELVO TODO PROBLEMA DE PAREJA POR DIFÍCIL QUE SEA NO MÁS HUMILLACIONES, NI SUFRIMIENTO, YO SOY LA SOLUCIÓN A TUS PROBLEMAS, AMARRO, DOBLEGO Y LIGO A QUIEN TU QUIERAS. NO IMPORTA LA DISTANCIA, SEXO, NI EDAD. SE SIENTE DERROTADO, ABANDONADO, CON DEUDA, MALA SUERTE, ENFERMO Y FRACASADO. VISÍTAME YA. DESTRUYO BRUJERÍA, RETIRO VÍCIOS, VECINOS Y ENEMIGOS.

TODO TRABAJO SIN NINGÚN COSTO
TE MUESTRO EL ROSTRO DE EL QUE TE HECHÓ LA BRUJERIA O EL DAÑO EN PRESENCIA SUYA, INICIE CON SU CONSULTA LLAMANDO YA, TRABAJO 100% GARANTIZADO, DE DOMINGO A DOMINGO 8:00 A.M. A 6:00 P.M.
6794-5215 SOY EL MEJOR Calidonia al frente donde vende las flores y la hierba.

SE VENDE TERRENO

Venda su propiedad:

- casa
- apartamento
- oficina

Llámenos al 204-0945 o escríbanos a clasificados@elsiglo.com

MÁS CLASIFICADOS
MÁSVIVIENDAS



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMO AVISO**

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA - CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO PROVINCIA DE VERAGUAS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: se encuentra ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña y en el distrito de San Francisco, corregimiento de Remance.

Breve descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la rehabilitación de 11.55 km para el camino principal y 5.35 km para el Ramal El Castillo, para un total aproximado de 16.9 km., específicamente en las comunidades de Calabacito y El Castillo, ubicadas en los corregimientos de La Peña perteneciente al distrito de Santiago y el corregimiento de Remance el cual pertenece al distrito de San Francisco, provincia de Veraguas. Los trabajos a realizar consisten principalmente, a las siguientes actividades mínimas: limpieza y desraigue, remoción total de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de señalización vial, colocación de tuberías de hormigón reforzado tipo III para los cruces transversales del camino y para las entradas a viviendas, fincas, comercios, escuelas, iglesias, etc., material para lecho, excavación no clasificada (corte/relleno), limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas tipo trapezoidales (base mínima de 0.30 m), hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, material selecto, capa base, riego de imprimación, hormigón asfáltico caliente metodología Marshall Tipo IV-B, construcción de seis (6) casetas de parada de bus, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas), señales horizontales (franjas reflectantes continuas blancas, continuas amarillas, blancas para cruce de peatones), construcción de siete (7) cajones pluviales, aceras peatonales, conformación de cauce, construcción de tres (3) puentes vehiculares, más las obras de mitigación ambiental, de afectaciones generales, de trabajos de demolición, remoción o reubicación de obstrucciones y de utilidades públicas y privadas, así como el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyectos.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: alteración de la calidad del aire, alteración de la calidad del agua, erosión y contaminación del suelo, pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la fauna, modificación del paisaje, molestias a los vecinos y a los usuarios de los caminos y calles, deterioro del vial existente.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de la población.

Medidas de mitigación:

- Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos de la construcción y domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal y/o en botaderos o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores, se deben disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de gases, ruido, polvo y la erosión.
- Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.
- Al finalizar la construcción de cada puente o cañón, se retirarán todos los materiales sobrantes y los desechos y el cauce debe quedar en condiciones similares o mejores a las originales.
- Dentro de lo posible y sin afectar la calidad de la obra, reducir las secciones de corte para que el área y vegetación afectada sea menor.
- Reducir la velocidad de los vehículos, principalmente en las áreas pobladas y en los patios de materiales y equipo.
- Cuando se requiera interrumpir el tránsito vehicular, se colocarán señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Av. 340137

**AVISO MUNICIPIO
ALCALDÍA DE SANTIAGO**



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA – CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO PROVINCIA DE VERAGUAS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: se encuentra ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña y en el distrito de San Francisco, corregimiento de Remance.

Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la rehabilitación de 11.55 km para el camino principal y 5.35 km para el Ramal El Castillo, para un total aproximado de 16.9 km., específicamente en las comunidades de Calabacito y El Castillo, ubicadas en los corregimientos de La Peña perteneciente al distrito de Santiago y el corregimiento de Remance el cual pertenece al distrito de San Francisco Provincia de Veraguas. Los trabajos a realizar consisten principalmente, a las siguientes actividades mínimas: limpieza y desraigue, remoción total de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de señalización vial, colocación de tuberías de hormigón reforzado tipo III para los cruces transversales del camino y para las entradas a viviendas, fincas, comercios, escuelas, iglesias, etc., material para lecho, excavación no clasificada (corte/relleno), limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas tipo trapezoidales (base mínima de 0.30 m), hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, material selecto, capa base, riego de imprimación, hormigón asfáltico caliente metodología Marshall Tipo IV-B, construcción de seis (6) casetas de parada de bus, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas), señales horizontales (franjas reflectantes continuas blancas, continuas amarillas, blancas para cruce de peatones), construcción de siete (7) cajones pluviales, aceras peatonales, conformación de cauce, construcción de tres (3) puentes vehiculares, más las obras de mitigación ambiental, de afectaciones generales, de trabajos de demolición, remociones o reubicación de obstrucciones y de utilidades públicas y privadas, así como el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyectos.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, Alteración de la calidad del agua, Erosión y contaminación del suelo, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la fauna, Modificación del paisaje, Molestias a los vecinos y a los usuarios de los caminos y calles, Deterioro del vial existente.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de la población.

Medidas de Mitigación:

- Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos de la construcción y domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal y/o en botaderos o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores, se deben disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de gases, ruido, polvo y la erosión.
- Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.
- Al finalizar la construcción de cada puente o cajón, se retirarán todos los materiales sobrantes y los desechos y el cauce debe quedar en condiciones similares o mejores a las originales.
- Dentro de lo posible y sin afectar la calidad de la obra, reducir las secciones de corte para que el área y vegetación afectada sea menor.
- Reducir la velocidad de los vehículos, principalmente en las áreas pobladas y en los patios de materiales y equipo.
- Cuando se requiera interrumpir el tránsito vehicular, se colocarán señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

ALCALDÍA DE SANTIAGO

Fijado el día 16 mes Agosto año 2019
en el Mural del Municipio de Santiago.



ALCALDÍA DE SANTIAGO

Dedicado el día 22 mes Agosto año 2019
en el Mural del Municipio de Santiago.





UNA ALCALDÍA PARA TODOS.

Santiago, Noble Ciudad Cultural.

ALCALDÍA DE SANTIAGO
Provincia de Veraguas, República de Panamá
Dirección De Obras Y Construcciones Municipales
Sección - Agrimensura

A QUIEN CONCIERNE

PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES INTERESADAS SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DEL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA-CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO PROVINCIA DE VERAGUAS" DISTRITO DE SANTIAGO UBICADO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SANTIAGO, CORREGIMIENTO LA PEÑA Y EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, CORREGIMIENTO DE REMANCE. EN UN LUGAR VISIBLE DEL DESPACHO POR UN TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS APARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2019, A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.


LICENCIADO: FERNANDO F. CARRIL
SECRETARIO GENERAL



VENCIDO EL TÉRMINO POR LA LEY, LO DESFIJO HOY VEITIDOS (22) DE AGOSTO DE 2,019. A LAS 8:00 A.M.


LICENCIADO: FERNANDO F. CARRIL
SECRETARIO GENERAL



**AVISO MUNICIPIO
ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO**

PROTECMA

DE PANAMÁ

Santiago, 15 de agosto de 2019
Nota N° 037 -2019

PROYECTOS TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DE PANAMÁ

RUC. 155589146-2-2014 D.V. 94

Bda. San Martín de Porres, Santiago de Veraguas

protecmapanama@hotmail.com

933 - 5220, 933- 5221

Honorable Señor Alcalde
JOSE VALENCIA ABREGO
Municipio de San Francisco
Veraguas
E. S. D.

Respetado señor Alcalde:

En nombre del consorcio **INVERSIONES FJ. S.A. E INVERSIONES LOS TRES, S.A.** adjudicatarios de la obra **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA- CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO, PROVINCIA DE VERAGUAS**, perteneciente al MINISTERIO DE OBRAS con LICITACIÓN N° 2018 -0 - 09 - 09 - LV - 005590; hacemos formal SOLICITUD de colaboración para permitir la colocación del **anuncio para la consulta pública** del estudio de impacto ambiental, categoría II del proyecto **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA- CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO, PROVINCIA DE VERAGUAS**, ubicado en el Corregimiento de La Peña y Remance, distrito de Santiago y San Francisco, provincia de Veraguas.

El aviso será fijado el día lunes 19 de agosto de 2019 y será desfijado el día jueves 22 de agosto de 2019, cumpliendo así con los señalamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, del Ministerio de Ambiente, sobre los avisos de consulta pública para este tipo de proyectos.

Atentamente

Ing. Yenviéé D. Puga
Consultora Ambiental Encargada
Gerente
PROTECMA DE PANAMA, S.A.

Yenviéé D. Puga
Ingeniera Mecánica Ambiental
Consultora Ambiental
IRC 096-2009





AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO CPA – CALABACITO Y RAMAL EL CASTILLO PROVINCIA DE VERAGUAS"

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Localización: se encuentra ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña y en el distrito de San Francisco, corregimiento de Remance.

Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la rehabilitación de 11.55 km para el camino principal y 5.35 km para el Ramal El Castillo, para un total aproximado de 16.9 km., específicamente en las comunidades de Calabacito y El Castillo, ubicadas en los corregimientos de La Peña perteneciente al distrito de Santiago y el corregimiento de Remance el cual pertenece al distrito de San Francisco Provincia de Veraguas. Los trabajos a realizar consisten principalmente, a las siguientes actividades mínimas: limpieza y desraigue, remoción total de árboles, reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de señalización vial, colocación de tuberías de hormigón reforzado tipo III para los cruces transversales del camino y para las entradas a viviendas, fincas, comercios, escuelas, iglesias, etc., material para lecho, excavación no clasificada (corte/relleno), limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas tipo trapezoidales (base mínima de 0.30 m), hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, material selecto, capa base, riego de imprimación, hormigón asfáltico caliente metodología Marshall Tipo IV-B, construcción de seis (6) casetas de parada de bus, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas), señales horizontales (franjas reflectantes continuas blancas, continuas amarillas, blancas para cruce de peatones), construcción de siete (7) cajones pluviales, aceras peatonales, conformación de cauce, construcción de tres (3) puentes vehiculares, más las obras de mitigación ambiental, de afectaciones generales, de trabajos de demolición, remociones o reubicación de obstrucciones y de utilidades públicas y privadas, así como el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyectos.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, Alteración de la calidad del agua, Erosión y contaminación del suelo, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la fauna, Modificación del paisaje, Molestias a los vecinos y a los usuarios de los caminos y calles, Deterioro del vial existente.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, incremento de la economía regional, mejoramiento de la calidad de la población.

Medidas de Mitigación:

- Implementar una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos de la construcción y domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección, transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal y/o en botaderos o en otro sitio autorizado por las autoridades competentes.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores, se deben disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de gases, ruido, polvo y la erosión.
- Construir zanjas o canales de drenajes con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.
- Al finalizar la construcción de cada puente o cajón, se retirarán todos los materiales sobrantes y los desechos y el cauce debe quedar en condiciones similares o mejores a las originales.
- Dentro de lo posible y sin afectar la calidad de la obra, reducir las secciones de corte para que el área y vegetación afectada sea menor.
- Reducir la velocidad de los vehículos, principalmente en las áreas pobladas y en los patios de materiales y equipo.
- Cuando se requiera interrumpir el tránsito vehicular, se colocarán señales preventivas, visibles, legibles y a una distancia adecuada

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.



Fijado hoy 19 de agosto de 2019
en el despacho de la alcaldia a las
10:41 a.m por la secretaria del despacho
Yan. R.

Desfijado hoy
22 de agosto 2019
a las 1:01 p.m
en el despacho de la
alcaldia de san fco
por Yan. R.